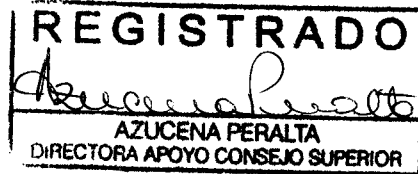




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado N° 09/2011, 32/2011 y 37/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Recomendación citada en el Visto del Consejo Asesor, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, art. 24) aprobó los informes presentados por la comisión de evolución.

Que dicha comisión otorgara una categoría diferente a la solicitada por los aspirantes.

Que los docentes investigadores Daniel ANDRES, Miguel COUSSIRAT; Juan FARINA; Miguel BAVARO; Fabiana PRODANOFF; Gabriel ATTILIO y Rubén DEL ZOTTO han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ord. N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del 30 de noviembre del corriente año, constato la aceptación de los citados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.811/2011.-

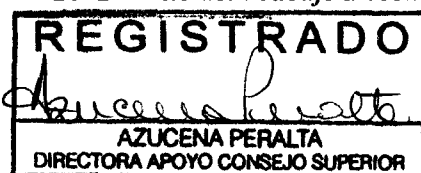
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.811/2011

Categoría "B": Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Daniel Antonio ANDRES	7.634.487	Rosario
Doctor Miguel COUSSIRAT	14.311.275	Mendoza

Categoría "C": Investigador Principal – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Juan Alberto FARINA	11.581.963	Rosario
Licenciado Fabiana PRODANOFF	17.375.986	La Plata

Categoría "D": Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Miguel Ángel BAVARO	12.623.008	Haedo

Categoría "D": Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Gabriel ATTILIO	12.666.219	La Plata
Ingeniero Rubén Enrique DEL ZOTTO	12.159.213	La Plata